



DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 1725-168-LQ19 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA PLATAFORMA DE FONDOS CONCURSABLES 2020.

SECCIÓN DE TECNOLOGÍAS
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS
ARTES

EXENTA N°

2710 *26.12.2019

VALPARAÍSO,

VISTOS:

Estos antecedentes: Resolución Exenta N° 2489 de fecha 22 de noviembre de 2019 del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública para la contratación de servicio de Implementación y Explotación de Infraestructura Tecnológica para la Plataforma de Fondos Concursables 2020; lo obrado en el portal www.mercadopublico.cl, proceso de Licitación Pública **ID N° 1725-168-LQ19**.

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad, reconociendo y valorando las culturas de los pueblos indígenas, la diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley N° 21.045.

Que en el contexto descrito, el Ministerio, a través de su Subsecretaría de las Culturas y las Artes, requiere contratar servicio de Implementación y Explotación de Infraestructura Tecnológica para la Plataforma de Fondos Concursables 2020, para lo cual se lleva a efecto un proceso licitatorio **ID N° 1725-168-LQ19**, cuyas Bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 2489 de fecha 22 de noviembre de 2019 del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Que en este procedimiento, de conformidad a lo señalado en el párrafo 12 de las Bases Administrativas de la licitación, las ofertas deben ser evaluadas por una Comisión Evaluadora que estará integrada por dos representantes del Departamento Requirente y un representante de la Sección de Compras y Licitaciones del Departamento de Administración y Finanzas.

Que, en virtud de lo anterior, lo prescrito en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de Administración del Estado, y de conformidad a las Bases de Licitación Pública aprobadas por Resolución Exenta N° 2489 de fecha 22 de noviembre de 2019 del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, resulta necesario dictar un acto administrativo que formalice la designación de los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; ; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; la Resolución Exenta N° 1470 de 2019 de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; y las Resoluciones N° 7 y N° 8 de 2019, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: DESÍGNASE a las siguientes personas para integrar la Comisión Evaluadora de las Ofertas en el marco de la Licitación Pública **ID N° 1725-168-LQ19** para la contratación de servicio de Implementación y Explotación de Infraestructura Tecnológica para la Plataforma de Fondos Concursables 2020:

- 1.- **JUAN CARLOS JIMÉNEZ JAMETT, Sección de Tecnologías.**
- 2.- **ANTONIO ZÚÑIGA CHANDÍA, Sección de Tecnologías.**
- 3.- **MARTA FLORES PLAZA, Sección de Compras y Licitaciones.**

Un integrante de la Sección de Compras y Licitaciones del Departamento de Administración y Finanzas actuará como Secretario de Acta de la Comisión.

En caso de ausencia de algunas de las personas individualizadas a la fecha de realización de la o las Sesiones de la Comisión Evaluadora, se designa en calidad de reemplazantes a las siguientes personas:

- 1.- **PABLO MIRANDA GONZÁLEZ, Sección de Tecnologías.**
- 2.- **ANDRÉS GARCÍA JADUE, Sección de Tecnologías.**
- 3.- **KAREN VERGARA GUERRA, Sección de Compras y Licitaciones.**

ARTÍCULO SEGUNDO: CÚMPLASE por aquellas personas indicadas en el artículo precedente con las normas de probidad aplicables al cargo en que fueron designadas y, en particular, las disposiciones legales y especiales que la regulan.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE la presente resolución, por funcionario competente, en el portal de Compras Públicas www.mercadopublico.cl, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 57 letra b) N° 4 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en el momento señalado en el punto 16 de las bases administrativas.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLÍQUESE la presente resolución, por funcionario competente, en los sitios electrónicos a los que hace referencia el artículo 7° de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 7° N° 1) de la Ley 20.730.

ANÓTESE



NORMAN RODRIGUEZ ORTEGA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO



RGM
Resol 04.2/1166

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Administración y Finanzas.
- Secretaría Documental.